

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que esta subvención no es suficiente y espera que se convoquen convocatorias sucesivas, la ayuda es para realizar las inversiones que constan en el expediente, se ha gestionado dentro de los plazos y ahora lo traen a su aprobación y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Este Gobierno no podía dejar pasar la oportunidad de solicitar la ayuda para mejorar el alumbrado del Polígono. Polígono que está necesitado de invertir en su mantenimiento y conservación. No nos olvidemos que Arganda del rey cuenta con el 2º Polígono industrial de la Comunidad de Madrid . Debemos cuidar a las empresas ubicadas en nuestra localidad y que dan empleo a nuestras vecinas y vecinos. A parte de esta ayuda este Gobierno recoge en los Presupuestos para el año 2018 la inversión en infraestructuras.""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada de fecha 23 de Noviembre de 2017 que consta en el expediente y, por tanto, **ratificar** el Decreto de Alcaldía número 2017005446 de fecha 17 de Noviembre de 2017, sobre solicitud de ayuda para la mejora del alumbrado exterior de las áreas industriales, que literalmente dice:

"Visto el acuerdo de 2 de Octubre de 2017 del Consejo de Gobierno, por el que establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para la mejora del alumbrado exterior en áreas industriales de la Comunidad de Madrid.

Y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Arganda del Rey está interesado en obtener las ayudas a que se hace referencia en el acuerdo anteriormente mencionado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 punto 1 apartados a) y s) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos que sean de aplicación

DISPONGO

Primero.- Solicitar las ayudas recogidas el Acuerdo de 2 de Octubre de 2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid publicado en el BOCM por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda el pasado 26 de Octubre de 2017.

Segundo.- Nombrar como persona responsable de toda la tramitación relacionadas con ayudas reseñadas en el punto anterior a D. Álvaro Suarez Vidal.

Tercero.- Remitir el presente Decreto y demás documentación a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2017, SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 1/2017.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La estrategia iniciada por el actual Gobierno de remunicipalizar la prestación de los servicios, encargándoselos a ESMAR a través de Encomiendas, está resultando de

gran éxito, y está produciendo ahorros, que en parte se dedica a la mejora de los servicios. Así, de la Encomienda denominada "Jardinería", del presupuesto inicial sobrarán algo más de 264.000 euros. Por su parte, y como consecuencia de la mejora de los servicios antes aludida, hemos realizado servicios adicionales que requieren de cobertura presupuestaria en las Encomiendas de: Promoción General de la Cultura, correspondiente a la organización de los Talleres, por un importe de 23.510€. Promoción Cultural de Juventud e Infancia, por el paso de informadores a esta encomienda, por un importe de 15.215,12€. Servicios complementarios de educación, por la modificación de las tarifas e inversiones urgentes en el Montserrat Cabellé, por un importe de 129.867,12€. Familia y Bienestar Social, por el programa de colonias para niños sin recurso denominado "Agosto Divertido", por un importe de 15.700€. Y finalmente Promoción y fomento del deporte, por las colonias deportivas que este año ha realizado ESMAR con recursos propios, junto con mejoras en la vigilancia de las Instalaciones deportivas, por un importe de 79.970,07€. Para atender estas mejoras se hace necesaria la modificación presupuestaria propuesta y que cuenta con dictamen favorable por mayoría de votos de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas, celebrada el pasado 1 de diciembre."

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Les felicito por la buena gestión económica que han realizado con la remunicipalización de parques y jardines, con un superávit de casi 265 mil €. Importe que a las arcas de este ayuntamiento le vienen que ni pintado. Como pueden entender, no estoy en absoluto conforme con que se mantenga el dinero de todos los argandeños en ESMAR. No entiendo por qué quieren traspasar y modificar las partidas presupuestarias. Siempre que el Ayuntamiento necesite que esta empresa realice un nuevo trabajo, podemos encomendarlo y marcar un nuevo presupuesto. Sigamos en esta línea, con una gestión transparente y no de ésta forma que, además, de poco convincente, a más de uno le puede parecer "sospechosa". El gestor público como la mujer del César: no solo ha de ser honrada sino parecerlo.""

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Transferencia crédito 1/2017: Miren voy a simplificar mucho la intervención de este grupo municipal. Tenemos a Esmar una empresa que es el hermano pequeño de Ayuntamiento en forma de S.A. sin el corsé de la administración Pública. Cuando el Ayuntamiento, quiere agilizar un proceso realiza una encomienda que no deja de ser una forma de encargo en el que el Ayto./Concejalía Competente le dice a Esmar lo que necesita, se cuantifica y Esmar realiza el encargo/encomienda. El Ayuntamiento dota con la partida presupuestaria que necesita y listo. Coser y cantar. Todos ganan, al ayuntamiento le cuesta menos, lo que es de agradecer y la empresa municipal se convierte en el puente ideal para hacer las cosas rápidas tan solo aplicando al precio estipulado un % en concepto de gastos generales. Nuestro Grupo Municipal sigue pensando que los milagros no existen, "de gestión pésima a gestión magnífica" en la empresa municipal y nos produce mucho recelo el hecho de que de repente una encomienda de las más importantes económicamente hablando, acredite un menor

gasto y curiosamente sirva para que el ahorro se aplique a otros apartados que han necesitado más presupuesto, total si el dinero ya ha salido del Ayuntamiento, ¿no?, pues lo usamos. No nos gustaría que esto se convirtiera en una "forma habitual" de funcionamiento entre Ayuntamiento y Esmar, encomiendas "de donde se ahorre" que puedan pagar incrementos no contemplados de otras encomiendas cuya dotación se hubiera visto superada. Ahorrar es ahorrar y no gastar en otra cosa, mejorar es adecuar las encomiendas. """"

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La encomienda de gestión a ESMAR del servicio de conservación y mantenimiento integral de parques, jardines y zonas verdes municipales es de 16/10/2016 con prórroga año a año hasta 4. Ahora mismo está prorrogada hasta el 15/10/2018, según consta en Resolución 2017010292 de 9/10/2017. Según el expediente, al realizar estos trabajos a través de encomienda a ESMAR, y no a través de sucesivas subcontratas de empresas externas al Ayuntamiento, se ha logrado un ahorro, según palabras de la propia concejala hoy mismo, de unos 800.000 euros y eso es algo a celebrar. En este punto se propone destinar 264.263 euros a las siguientes 5 áreas: Promoción cultural juventud e infancia, Servicios complementarios y educación, Promoción y fomento del deporte, Familia y bienestar social, Promoción general de cultura. Felicitando al Gobierno por este ahorro y agradeciendo las explicaciones del Gerente de ESMAR en la Comisión, reiteramos lo que ya expresamos allí con el único objetivo de que por favor, de cara al futuro, en los expedientes se ponga el mismo peso tanto en la información sobre el ahorro conseguido, como en la que tendría que haber aparecido por escrito desglosando las actuaciones concretas, dentro de las 5 áreas antes enumeradas, información que hoy sí ha desglosado la Concejala y que agradecemos. Nuestro Grupo va a votar a favor. """"

El Sr. López García-Porrero, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Antes de entrar en la explicación de nuestra posición en este punto, queremos decir que sin lugar a dudas la gestión de ESMAR por su director general don José Luis García Sánchez y su equipo es uno de los más significativos logros y avances de esta legislatura. La labor de esclarecimiento y depuración de los estados contables y de los contratos, de racionalización de la plantilla, de la implantación del sistema de encomiendas, junto con la concejalía de hacienda, el nivel de información y la transparencia de la misma, con algún que otro desajuste disculpable en el marco general de una evidente voluntad de máxima claridad y los ímprobos esfuerzos que se están haciendo para intentar llegar a un acuerdo de pago de la muy preocupante deuda con el ministerio de hacienda, así como el esclarecimiento y subsanación en la medida de lo posible de contratos altamente perjudiciales, e incluso abusivos y diría que hasta tóxicos, para los intereses de lo que debe ser el brazo armado de este ayuntamiento, todo ello unido, hace que nos sintamos bastante satisfechos con el cambio a mejor que se ha producido en la gestión de ESMAR. Por ello y a pesar de que no nos gusta demasiado el recurso a las transferencias de crédito y porque dichas transferencias de créditos están directamente relacionadas con las encomiendas de

ESMAR y son razonables y suficientemente justificadas y vienen avaladas por el visto bueno de intervención, vamos a votar a favor de este punto del orden del día. No sin antes mostrar nuestra preocupación por el tema de la partida destinada a conserjes de deportes que deja flotando en el aire "un no sé qué que queda balbuciendo", citando una aliteración del gran místico de nuestra poesía, San Juan de la Cruz, que hacía referencia originalmente a la infabilidad de la unión espiritual con dios y que nosotros, desde nuestro grupo municipal, sin alcanzar tales elevaciones y éxtasis espirituales y místicos, de momento, queremos referir, no a la infabilidad, sino a la indeterminación del gasto de la gestión de deportes, indeterminación que no dudamos que la concejalía competente va a determinar por fin, documentar y trasladar a este plenario en cuanto termine el ejercicio fiscal para que podamos hacer una valoración objetiva completa, y confiamos que positiva, del nuevo modelo de gestión."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que la plantilla de ESMAR ha aumentado considerablemente, se alegran de que se haya ahorrado, al haberse producido una modificación de crédito es porque se ha gastado en algo que no estaba contemplado.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que hay encomiendas mediante resolución de cada servicio a la que se tiene acceso y que estos servicios no se han prestado a la ciudadanía de manera aleatoria, los presupuestos son una previsión, es una modificación dentro de las partidas de las encomiendas, no se aumentan los gastos a ESMAR, se han ofrecido mayor servicios a la ciudadanía y se ha ahorrado sin mermar los servicios, agradece el apoyo a este asunto, cuando se ha realizado la encomienda se sabía que se podía realizar el servicio por el ahorro en otras partidas.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece el trabajo de la Sra. Sabugo y del Gerente de ESMAR, anteriormente la empresa municipal podía hacer lo que quisiese sin acogerse a un presupuesto, sin acogerse a las encomiendas del Ayuntamiento, hoy están equilibrando ESMAR, ruega al Sr. Ruiz que no acuse de oscurantismo a este gobierno cuando lo que quiere es hacer una adecuación de las encomiendas a ESMAR, el dinero que se ha ahorrado en jardinería no se pueden devolver porque no saben a quién, quieren ahorrar para encontrar el equilibrio, no se les puede reprochar que por una buena gestión se destine lo ahorrado en otras políticas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y once abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, **aprobar** la modificación de crédito Transferencia 1/2017, del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en los términos que constan en el documento que obra en el expediente, y al que se une, el informe favorable de la Intervención Municipal, con el siguiente detalle:

Incremento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
3342	449	Promoción cultural Juventud e Infancia. Otras Transferencias a Entes y Sociedades Mercantiles.	15.215,12 €
326	449	Servicios complementarios Educación. Otras Transferencias a Entes y Sociedades Mercantiles.	129.867,88 €
341	449	Promoción y Fomento del Deporte. Otras Transferencias a Entes y Sociedades Mercantiles.	79.970,07 €
234	449	Familia y Bienestar Social. Otras Transferencias a Entes y Sociedades Mercantiles.	15.700 €
3341	449	Promoción General Cultura. Otras Transferencias a Entes y Sociedades Mercantiles.	23.510 €
TOTAL			264.263,07 €

Baja en Aplicaciones presupuestarias

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
171	449	Parques y Jardines. Trabajos realizados por otras empresas.	264.263,07€
TOTAL			264.263,07€

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que los puntos sexto, séptimo y octavo se debatirán conjuntamente aunque se votarán por separado.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2017, SOBRE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 20.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: